



DECRETO ALCALDICIO N° 633 /
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.

REQUINOA, 24 de Febrero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 436 de fecha 24.02.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir renovable, por un monto de \$ 350.000, para la adquisición de insumos (leches y alimentación especial y otros) que pudiesen necesitar casos sociales del programa Chile Crece Contigo.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos a rendir renovable, por un monto total de \$ 350.000, para la adquisición de insumos (leches y alimentación especial y otros) que pudiesen necesitar casos sociales del programa Chile Crece Contigo.

GIRESE el monto a nombre de la Sra. Leyla González Espinoza, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.007 "Asistencia Social a personas naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

/MAVS/MBQ/LGE/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dideco (2)

Archivo.-



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (s)